Año 2.° Paz, Viernes 3 de Julio de 1846. Núm. 342.

Subscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Eliodoro ob.

El Sol en *Leo.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--37	5--26
5	6--34	5--26
10	6--32	5--27
15	6--31	5--28
20	6--30	5--30
25	6--28	5--31

Movimientos de Luna.

El 1--Cuarto creciente á las 5 y 9 ms. de la tarde.
El 8--Luna llena á las 7 y 21 ms. de la tarde.
El 15--Cuarto menguante á las 10 y 13 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á las 3 y 45 ms. de la mañana.
El 31--Cuarto creciente á las 6 y 36 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

Francia i Rio de la Plata.

Instrucciones dadas al Baron Deffaudis.

Paris 22 de Marzo de 1845.

(Conclusion.)

Aunque el Sr. Ousseley no haya sido bien sucedido antes de vuestra llegada, en su tentativa de persuasion amigable, tentareis vos mismo un nuevo esfuerzo. Si el jeneral Rosas cede á estas razones, si consiente en la retirada del jeneral Oribe, i ordena à su ejèrcito la evacuacion del territorio Oriental, emprendereis sin demora, de acuerdo con vuestro cólega la negociacion de un arreglo entre ambas repúblicas. Entonces la resistencia mudarà sin duda de naturaleza; tendreis que combatir las reclamaciones de los actuales jefes de Montevideo, ufanos por una inesperada salvacion. No trepidareis en reducir tales reclamaciones á su verdadero valor; declarareis que las dos grandes potencias no intervinieron para satisfacer animosidades locales i rivalidades de emigrados; pero si para establecer la paz sobre bases sólidas, i para afirmar la mantencion del órden en las dos márjenes del Plata: direis con voz alta i con firmeza que lejos de tomar parte en favor de una de las dos repúblicas contra la otra, los dos gabinetes están resueltos á garantir la seguridad de cada una de ellas para lo futuro, tanto la de Buenos Aires como la de Montevideo.

Consecuentemente, si el gobierno de Buenos Aires juzga necesario à su reposo el alejamiento del territorio Oriental de los refujiados arjentinos que allí se encuentren, admitireis la lejitimidad de esta reclamacion, i la aceptareis como una condicion de la paz. Queda bien entendido que en este caso intervendreis siendo preciso para suministrar á los individuos designados, los medios necesarios para salir de Montevideo, i para asegurar à sus personas i bienes toda la proteccion deseable. Por otro lado, si la Repùblica Oriental exije de parte de la de Buenos Aires garantias contra futuras agresiones, tendreis cuidado de dar á esas garantias la forma que os parezca mas séria i eficaz. En una palabra, nada ahorrareis con vuestro cólega, para cimentar firmemente la buena armonia, que teneis la mision de restablecer entre las dos márjenes del Plata. Dejamos la eleccion de los medios à vuestra propia esperiencia.

Hasta aquí Sr. Baron, solo os hablé de casos en que los partidos belijerantes acepten voluntariamente nuestra mediacion, aun despues de alguna incerteza. De hecho no es mui probable que ambos resistan á las observaciones amigables que teneis instruccion de presentar. Sin embargo, si encontraseis oposicion invencible, estais autorizado para recurrir al empleo de la fuerza. Dirijireis al mismo tiempo á los dos gobiernos una invitacion firmada por el Sr. Ousseley i por vos, i si despues de un plazo marcado, uno de los dos no consiente en someterse á vuestro convite, participareis al Sr. Almirante Lainé comandante de las fuerzas francesas en el Rio de la Plata, quien tomarà, de acuerdo con las fuerzas de S. M. B. las medidas que se juzguen necesarias contra el partido belijerante que rehuse ceder. Las escuadras combinadas siendo necesario ocuparán los rios, i establecerán un bloque efectivo en cualquiera de las márjenes del Plata: pero los dos almirantes tienen òrden de no emplear sino los medios maritimos que se juzguen suficientes i de no efectuar ningun desembarque, fuera de la ocupacion temporaria de Martin Garcia, i otras demostraciones necesarias al suceso de las operaciones marítimas.

Dentro de estos limites podeis indicar bajo vuestra propia responsabilidad, i despues de haber préviamente acordado con el Sr. Ousseley, toda medida que os parezca eficaz. El almirante Lainé recibirá órden, para obedecer las órdenes que por escrito le transmitireis. Inclusas hallareis copia de sus instrucciones.

Queda espresamente convencionado entre los dos gobiernos de Francia i de Inglaterra que ni uno ni otro procurará obtener en consecuencia de esta mediacion, una concesion de territorio, ò cualquier otra ventaja separada. Queda tambien convencionado que si fuese posible aprovecharse de la nueva situacion que va á aparecer para obtener la apertura de los rios afluentes del Plata, los representantes de las dos grandes potencias se ocuparàn de esta cuestion; pero solo en el caso de presentarse naturalmente la oportunidad, i cuando esten ya superadas las otras dificultades. Sin duda es mui ventajoso abrir al comercio europeo esos grandes rios, que penetran hasta el centro de la América del Sud; pero esto es por ahora un interes meramente secundario comparado con los que se combaten en el Plata, i fuera imprudente aumen-

lijioso á las mujeres que venia de la veneracion apasionada que sentia por su madre.

De una bondad y de una mansedumbre adorables, se citaban de él mil rasgos de delicadeza y jenerosidad. Donde se presentaba, las mujeres solo à él dirijian sus miradas, sus sonrisas, sus agasajos; sabia corresponder á esta benevolencia jeneral con tanto tacto y modestia, que à nadie heria en su amor propio; sin la romanesca fidelidad à una mujer á quien habia amado apasionadamente y de la que se habia visto obligado à separarse por la fuerza de las circunstancias habria logrado numerosas y brillantes conquistas.

Sobre todo estaba dotado M. de Morville de mucha gracia en sus maneras; su afabilidad natural siempre le daba palabras amables ò lisonjeras; la dulce igualdad de su caracter no se alteraba ni aun por los desengaños que debian lastimar esta alma delicada y sensible.

Quizá faltaba algo de varonil à su caracter; lejos de atacar imprudentemente al que era injusto y miserable, lejos de volver mal por mal, lejos de castigar las perfidias que frecuentemente escitaba su jenerosidad, M. de Morville sentia tal horror ò mas bien tal disgusto por las ruindades humanas, que en vez de vengarse separaba la vista de los culpables.

En lugar de aplastar un asqueroso reptil, habria buscado con la vista una flor perfumada, el nido de una tortolita amorosa, algun horizonte risueño y puro, para reposar, para consolar su vista.

Este sistema de conmiseracion frecuentemente os espone á ser mordido por el reptil al elevar los ojos al cielo por no verlo; todo tiene sus inconvenientes.

No se podria deducir de esto que le faltase valor á M. de Morville. Tenia demasiado honor, demasiada lealtad para no ser valiente: habia dado algunas pruebas; pero salvo ciertos agravios que un hombre nunca perdona, mostraba una clemencia tan inagotable, que si no hubiese sido víctima de algunas injusticias, esta clemencia podia haber pasado por indiferencia ó desden.

Este bosquejo del caracter de M. de Morville era necesario para la intelijencia de la escena siguiente:

Ya lo hemos dicho, despues de haber entrado al salon, M.

—Es imposible—dijo Fierval.

—Es un medio mui vulgar—dijo Gercourt.

—Precisamente por eso lo emplea M. de Morville. Es mui tonto para inventar otro.

—Como....esperaria la llegada de M.me de Hansfeld para ser infiel....cuando despues de cerca de dos años ha tenido como elejir entre las mas bellas consoladoras?

—Nada mas sencillo—dijo el dominò—La dificultad lo habrá tentado. Nadie ha logrado una sonrisa de M.me de Hansfeld y él se enorgulleceria de un buen éscito...porque M. de Morville es un necio, no se deduce que no sea vano.

—Y porque vos teneis talento—bella máscara—dijo M. de Brevannes—no se sigue que seais justa....

Un dominò tomò por el brazo à Gercourt y puso fin á esta discusion sobre M. de Morville, que perdiò por esto su mas decidido defensor.

—Y desde cuando está en Paris esa encantadora princesa? preguntó M. de Brevannes.

—Hacen tres ò cuatro meses—dijo M. de Fierval

—Y quien la ha presentado en la sociedad?

—La mujer del ministro de Sajonia, y en verdad el príncipe es Sajon.

—Príncipe—replicò M. de Brevannes—es imposible que no se sepa algo mas sobre este misterioso secreto.

—Puedo deciros—repuso M. de Fierval—que curioso, como todos, por penetrar este misterio he hecho algunas preguntas al príncipe de Sajonia.

—Y?....

—Me ha contestado de una manera evasiva: el príncipe de una salud mui delicada vivia en un retiro absoluto....se le guardaban las mayores consideraciones....su viaje lo habia fatigado mucho.... en fin, he visto que mis preguntas embarazaban visiblemente al ministro y he cortado la conversacion. Despues me he abstenido de volverle à hablar sobre M. de Hansfeld.

—Es mui estraño, en efecto—dijo M. de Brevannes—y nadie entre los estranjeros conoce à este príncipe?

—Todo lo que he podido saber es, que se casò en Italia y que despues de un viaje á Inglaterra ha venido á establecerse aquí.

tar en el principio con alguna exijencia la inquietud i desconfianza del gobierno arjentino.

En fin, incluyo una copia de las instrucciones dadas al Sr. Ousseley por el gobierno de S. M. B. que nos fueron comunicadas. Estando en perfecta conformidad, las intenciones de los dos gobiernos, hallareis en las instrucciones de vuestro cólega lo que pueda faltar en estas. Es innecesario renovaros la recomendacion esencial de conservar en todas las ocasiones una buena i cordial intelijencia con el Sr. Ousseley, i de contribuir por vuestra parte, por todos los medios á vuestro alcance, para que los mismos sentimientos prevalezcan entre los oficiales de las dos escuadras. Este es uno de los principales deberes de vuestra mision, i el gobierno del rei espera que procurareis desempeñarla con la intelijencia i dedicacion de que habeis dado tantas pruebas.

Recibid etc.

GUIZOT.

Al Sr. Baron Deffaudis.

(Jornal do Commercio).

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Prefectura del Departamento de la Paz de Ayacucho—Casa de Gobierno en la Capital á 17 de Junio de 1846.—

N. °

A S. S. el Director del Museo de la Capital—

S. A.—Hecha la apertura è instalacion solemne del Museo de esta capital el 13 del que rije, es conveniente que en su uso y réjimen de observen las disposiciones siguientes, á mas se las que se hallan consignados en el Supremo decreto de la materia.

1. ° Que la habitacion del Museo solo se habra á la curiosidad y espectacion pública el primer domingo de cada mes y en los dias de fiesta civil, desde las dos de la tarde hasta las cinco.

2. ° Que cuando algun observador estranjero ó nacional quiera informarse de las especies y objetos contenidos en el museo, se le permita hacerlo en dia ò dias què solicite, con la única calidad de que para el efecto obtenga de U. S. el correspondiente pase ó permiso escrito, mediante papeleta que será entregada al conservador del museo.

3. ° Que este haciendo las mas prólijas investigaciones acerca del orijen ò procendencia de cada una de las preciosidades del establecimiento forme la respectiva inscripcion y la coloque en cada uno de aquellos objetos, espresando en resumen los motivos y antecedentes porque han sido destinados al museo. Sin omitir el nombre de los individuos que lo hayan presentado ó donado y su prosedencia. Por ejemplo la casaca que se asegura haber pertenecido al finado Jeneral Gamarra, seria un objeto comun é insignificante, sino tiene una inscripcion que exprese que ella fué de dicho Jeneral y la vistio en la Campaña de Ingavi, á consecuencia de la invasion que hizo sobre el territorio boliviano el año 41: inùtil seria que exsistan en dicho museo metales preciosos sino se sabe cual fué su orijen quien los presentò ó donò y cual el mineral de donde se estrajeron.

4. ° Que el conservador presente cada semestre una planilla ò razon de las preciosidades ú objetos curiosos con que se hubiese aumentado el museo, espresando, si ellos han sido donados por particulares, ò remitidos por las autoridades ò proporcionados por el mismo conservador—Estas son á mi concepto las unicas reglas á que debe sujetarse el museo en su uso y rejimen, mientras que recibiendo mayor aumento en los tres reynos y en materias de artes y ciencias se pueda hacer la division en gabinetes, repertorios etc. y sea necesario variar aquellas y establecer otras.—Dignese U. S. órdenar el cumplimiento de las prevenciones contenidas en la presente comunicacion.—Dios guarde à U. S.—*Manuel de la Cruz Mendez.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 12 de Junio de 1846—38.

N.° 27.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

S.r P.—En una solicitud de la Junta de Propietarios de Potosí, para el establecimiento de un museo mineral, se ha resuelto con esta fecha lo que sigue:—

«Por cuanto la Junta de Propietarios de «la Capital de Potosí ha acordado y propuesto al Gobierno los articulos contenidos en «el proyecto precedente de 30 de Abril último, para el establecimiento y direccion de «un museo mineral; por tanto, se aprueban «y ratifican dichos articulos para que sean «llevados á ejecucion, modificándose el décimo á fin de que dicho establecimiento sea «atendido segun sus exijencias por los fondos jenerales de la caja de Instruccion pública, sin la especial adjudicacion de la contribucion que en él se designa. A dicho «museo se remitirán en adelante por los respectivos Prefectos y Gobernadores las muestras de los minerales y pella que les sean «presentados en los rejistros de minas que se «solicitaren conforme á ordenanza. Apruebase igualmente el presupuesto de cuatrocientos setenta y siete pesos dos reales (477 pesos 2 reales,) para la habilitacion del local «destinado, en cuya virtud el Prefecto del «Departamento de Potosí procederá á la plantificacion del establecimiento, proponiendo, «conforme el artículo 8.°, de entre los funcionarios de Instruccion pública, la persona «aparente para depositario conservador del «museo. Tòmese razon—P. O. de S. E.—«Rúbrica de S. E.—*Tomas Frias.*»

Lo que trascribo á V. G.—S.r P.—Rúbrica de S. E.—*Tomas Frias.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre à 12 de Junio de 1846—38.

N. ° 66.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Es de temer que con motivo del descubrimiento de las ricas vetas de Corocoro se intente hacer el tráfico clandestino de pastas de plata, ó del metal que en ellas ha aparecido; y á fin de evitar los perjuicios que este delito ocasione á los intereses del Erario nacional, me ordena S. E. el Presidente Constitucional escite el celo de V. G. al efecto de que comunique á los Comisarios, Co-

—Siempre que ecsistan opiniones sobre cosas tan obscuras—dijo otro—creeré que el principe es imbècil, ò al menos que poco le falta.

—Asi es—dijo el dominó—el cuidado que ponen en ocultarlo.....

—El embarazo del ministro de Sajonia al contestaros—dijo de Brevannes à Fierval.

—El aire sombrio y melancólico de la princesa.

—Pero entonces—repuso Brevannes—por qué frecuenta la sociedad esta bella melancòlica?

—Quereis pues que se entierre con su idiota?....si es idiota.

—Pero si siempre tiene el aire melancólico y aun siniestro de que hablais, qué placer encuentra en la sociedad?

—Os aseguro, que nada sé—dijo M. de Fierval—precisamente ese misterio unido à su belleza, la ha colocado à tanta altura.

—No tiene alguna amiga intima á quien pueda contar algo?—preguntò de Brevannes.

—He oido decir á M.me de Lormoy, que habiendo ido una mañana al palacio de Lambert á ver á M.me de Hansfeld, habia oido derrepente, bastante cerca de la habitacion en que se encontraban, un sonido musical de una armonia maravillosa, tocado en un òrgano con un talento raro....la princesa no pudo reprimir un lijero movimiento de impaciencia. Hizo una señal á la jòven morena que la acompaña. Saliò esta inmediatamente. Pocos instantes despues...*la música habia cesado!*

—Y M.me de Lormoy no le preguntó de donde venia el sonido de ese órgano?

—Si...

—Y qué respondiò la princesa?

—Que nada sabia...que era sin duda en la vecindad donde tocaban ese intrumento, cuyo sonido le atacaba horriblemente los nervios....M.me de Lormoy le hizo observar que el palacio de Lambert estaba perfectamente aislado, y que el òrgano que se oia debia estar en la casa...M.me de Hansfeld mudò de conversacion.

—De donde es preciso concluir—repuso el dominó—que nadie dará solucion à este enigma...Ah! si yo fuese hombre...mañana lo sabria todo!

Esta conversacion fué interrumpida por estas palabras de Fierval que llamaron la atencion.

—Quien es ese gran dominó, sin duda alguna masculino, que busca aventuras? Ese gran nudo de cintas amarillas y azules que lleva en su muceta le sirve sin duda de contraseña ò de señal para reconocerse.

—Oh! dijo el dominò, bajando del cofre en que estaba sentado—es alguna grave cita: voi à divertirme contrariando esta intriga, y para ello voi á unir mis pasos al de este misterioso personaje.....

Desgraciadamente no pudo llevarse á efecto este maligno deseo, porque el dominó de las cintas amarillas y azules desapareciò en medio de la muchedumbre.

Algunos momentos despues, este mismo *dominó* masculino que acababa de librarse de la persecucion del dominó del *cofre*, subiò la escalera que conducia al segundo órden de palcos y se paseò durante algunos minutos en el corredor.

Bien pronto se le reuniò un dominó femenino, que tambien llevaba un nudo de cintas amarillas y azules.

Despues de un momento de ecsamen y de duda, la mujer se le aproximò y le dijo en voz baja:

—*Child—Harold.*

—*Faust*,—respondió el dominò masculino. Despues de cambiadas estas palabras, la mujer tomó al hombre por el brazo y este la llevò à un salon.

CAPITULO 3. °

El dominó.

M. Leon de Morville (uno de los dos dominòs que acababan de entrar en el salon) se quitó la màscara.

Los elojios que de él se habian hecho, no eran ecsajerados; las lineas de su rostro, de una pureza ideal, casi presentaban el tipo poetizado de *Antinous*, si asi puede decirse, por un aire encantador de melancolia, espresion de fisonomia completamente estraña á la belleza pagana. Largos cabellos negros y rizados formaban un marco á este noble y gracioso rostro.

Mui romanesco en amor, M. de Morville tenia un culto re-

mandantes y guardas de frontera òrdenes estrechas y terminantes de que redoblen su cuidado y dilijencia para aprender los contrabandos que pretendan cometerse, y que en su caso se proceda con entera sujecion al Supremo decreto de 24 de Abril último. V. G. queda autorizado para remover á aquellos empleados fronterizos que den motivos de sospecha sobre su conducta, y tambien para trasladarlos de un punto á otro segun convenga al mejor servicio nacional. En caso de que se aprenda algun contrabando, V. G. se informará de què labor ha producido é instruirá al Gobierno de todos los pormenores que se descubran sobre la iniciativa y ejecucion del delito; pues el Gobierno se propone asegurar los justos derechos de la Nacion sobre las pastas que se estraen de sus minas por todos los medios que sean oportunos á escarmentar à los que traten de defraudar las rentas é intereses que la ley ha creado para ocurrir á los gastos de la República.

Dios guarde á V. G.—Rùbrica de S. E. —*Miguel Maria de Aguirre.*

SECCION LITERARIA.

Consideraciones sobre la situacion y porvenir de la literatura Hispano Americana.

(Conclusion.)

Otro ejemplo que tambien tiene visos de oponerse á la mácsima sentada, es el de los Estados Unidos de la América septentrional; pais en donde, (segun dejamos apuntado en la introducion á nuestras tareas), si bien la literatura vegeta en decente mediania, no ha rendido ni aun promete rendir por ahora frutos de notable importancia. La esplicacion que daremos en este caso será enteramente opuesta à la que ofrecimos en el anterior. Alli opinamos que el desarrollo intelectual acompañó á la revolucion, si bien anduvo embozado al proseguir su carrera: aqui sostendremos, y con la mayor confianza, que la revolucion es lo que no ha ecsistido. La separacion que efectuaron de su metròpoli las antiguas colonias inglesas, fuè un mero cambio politico, desnudo absolutamente de cualquier otro valor ò significado. Fundadas por os refujiados puritanos de Nueva Inglaterra, por los oprimidos catòlicos de Maryland, ò por los desesperados aventureros de Virjinia, nacieron y se criaron bajo el influjo de un espiritu de protesta y democracia, que se fue perpètuamente desenvolviendo en su seno, sin encontrar jamas serios obstàculos. El dominio de la madre patria era, por decirlo asi nominal: el influjo de sus ideas, nulo. Ambos paises seguian caminando cada cual por una senda que le era propia, y en direccion, si ya no opuesta del todo, diverjente por lo menos, y cuando Inglaterra quiso ejercer verdadero mando sobre las colonias, y estas se hallaron con fuerza bastante à resistir, estallò la lucha, lucha que fué, por parte de los republicanos, esencialmente conservadora en sus tendencias. La emancipacion fue su fruto, y entonces desapareció de los documentos públicos el nombre real con que iban encabezados, y que encerraba una especie de verdadero anacronismo; pero ni las instituciones del pais, ni las costumbres, ni las creencias sufrieron grave alteracion ò aun severo choque, y antes bien prosiguieron adelantando con mayor desembarazo por el rumbo que tenian de antemano elejido. No es, pues, estraño, que donde no ecsistia la causa no apareciesen los efectos. Pero la condicion de las naciones hispano-americanas, oculta bajo una semejanza aparente una desemejanza absoluta. La independencia que en aquel caso fue de todo, se convierte para ellas en episodio de leve importancia. El hecho que descuella entre todos los restantes por su colosal magnitud, es aquel recio embate que ha conmovido la fábrica social hasta sus mas hondos cimientos, y en él esclusivamente se fundan nuestros cálculos para lo futuro.

¿De qué dimanará, pues, la paralizacion que en medio á tan felices circunstancias ha logrado hasta aqui inutilizar su influjo? A nuestro juicio proviene de la falta de un principio fecundo y director; y dicha falta es consecuencia precisa de un abuso, (casi indispensable aunque pernicioso) del movimiento revolucionario Hase equivocado la reforma de lo existente con su total destruccion; y llevadas las sociedades hispano-americanas de un impulso, cuyos efectos en el circulo politico no pretendemos ni aun remotamente juzgar, pero cuyos resultados en el circulo intelectual fueron funestos, han querido renegar de sus antecedentes, y olvida su nacionalidad de raza. Asi es que se las vé vagar como desatentadas y sin guia no aceptando ser lo que ya fueron, y sin acertar á ser nada diferente. En el primer arrebato por subvertir un órden social que ya no corresponde á las necesidades de la época, es disculpable semejante esceso, porque los ánimos acalorados temen no haber cumplido su faena; pero luego que consumado el cambio hay lugar á la reflexion, fuera tan injusta como errada conducta la de perseverar en este sistema destructor y proscriptivo. Injusto, porque lo fuera condenar sin examen á una civilizacion que tantos siglos ha subsistido, y cuyos anales no andan por cierto escasos en gloriosos recuerdos. Ha dicho uno de los caudillos de la moderna escuela filosófica dominante en Francia, el juicioso *Mr. Jouffroy*, que cuando una idea ó sistema encuentra por largo tiempo acojida en gran número de individuos, es prueba de que encierra en si por lo menos tres cuartas partes de verdad; y si bien no llevaramos nosotros el entusiasmo ecléctico hasta el punto de aceptar esta definicion con todo su rigorismo matemático, diremos, que á nuestro entender la máxima es tan profunda como cierta. La naturaleza humana es siempre una, y lo que logró satisfacer el instinto de tantas jeneraciones aguijoneándolas á emprender y llevar á cabo colosales empresas, ya con la pluma, ya con la espada, no podrá jamas ser digno de completo desprecio. Mas aun dejando aparte tamaña injusticia, aun suponiendo que cuantas creencias ó sensaciones acataron y esperimentaron nuestros abuelos deben condenarse al olvido, aun asi no quedará justificado un abandono repentino y absoluto del espiritu de nacionalidad. Las ideas requieren para su propagacion cierto encadenamiento, faltando el cual, jamas podrá el desarrollo de aquellas ser sólido y espontáneo. Tomemos si no por ejemplo de esta verdad la historia de un individuo. El hombre maduro no es el niño; pero sin embargo, en este ha existido el jermen del otro; acaso no hay un pensamiento ó una inclinacion que sea homogenea en ambos; pero suprimase uno solo de los infinitos eslabones que mediaron en el intervalo de este cambio, si constante lento, y entonces la consumacion del fenómeno habria sido imposible. Supongamos que las ideas infundadas á este individuo en su primera juventud fueron esencialmente erroneas: ¿podria sustituirles otras de mayor acierto, si perdiendo de repente la memoria olvidase cuantas nociones abrigaba su entendimiento? No, á buen seguro; porque reducido á segunda infancia, tendria que volver á estudiar, por decirlo asi, la *cartilla;* y el vigor de su mente ya formada, no le permitiria doblegarse á malgastar un tiempo precioso en adquirir los primeros rudimentos del saber. He aqui lo que igualmente acontece á las sociedades, que tambien tienen su vida intelectual sujeta á condiciones fijas. El progreso no puede efectuarse sino injertando, (permitasenos la metafora), las ideas nuevas en las ideas antiguas: entonces las raices subsisten, el tronco tiene robustez, y los ramos de su erguida copa se engalanan con ajenos y delicados frutos.

En cultivar, en renovar, pues, el espiritu de nacionalidad, es donde la raza hispano-americana ha de buscar el impulso que puede y debe encumbrar súbitamente su amortiguada literatura á un alto grado de esplendor. ¿Será esto pretender que la intelijencia se estanque en su carrera? Quien leyere desapasionadamente lo que llevamos escrito, conocerá que no es facil sobrepujarnos en ampr al verdadero progreso; pero apetecemos, si, que vaya corriendo por su cauce natural. Lo que aconsejamos es amalgamar lo bueno de todas las èpocas, el elemento de conservacion y el elemento innovador, para que formen unidos un compuesto verdaderamente nuevo y adoptado en su belleza á las circunstancias del momento. Y si se quiere ilustrar mejor la doctrina aqui sustentada, vuélvase la vista á lo ocurrido en España. Alli tambien incurrieron los escritores, durante el último siglo y los principios del presente, en la absurda mania de desdeñar sus antecedentes nacionales, imitando á ciegas cuanto de afuera venia. El resultado fue que se escribia en cierta especie de mal frances disimulado, y se trasladaban debilmente las ideas, sin profundizar el raciocinio en ninguna lengua, mientras los pocos á quienes repugnaba tan violenta reaccion, hacian inauditos esfuerzos por escribir y pensar como se hizo en el siglo décimo sexto sin poder nunca conseguirlo. Alzose luego una nueva escuela mas filosófica, que proclamaba las doctrinas eclécticas aqui sustentadas; y pronto bajo su influjo vimos fructificar el injenio, cual pudo en sus momentos mas félices. Hubo poètas, hubo pensadores dignos de tal nombre, porque aspiraron á serlo de por si, y á remontarse por sus propias alas. Zorrilla bebió á la vez en las fuentes de Lope y de Victor Hugo, y porque asi lo hizo, sin humillarse á copiar servilmente al uno ni al otro, por eso es su inspiracion robusta y espontánea, y vivirán sus obras lo que viviere el idioma castellano.

Con semejante ejemplo ante los ojos para servir de guia, ya puede seguirse sin tropiezo la senda mas acertada, cuidando empero de no incurrir en la mera imitacion. Imitar siempre es malo, aun cuando menos lo será imitar lo propio que lo ajeno: crear, tal es el objeto de una ambicion elevada. Partiendo los escritores hispano-americanos del mismo punto de donde partieron sus hermanos allende el mar, y aun aprovechando el aucilio de estos en los primeros pasos, deben aspirar á un movimiento paralelo y simultáneo, luchando con jenerosa emulacion por conquistar la palma; y entonces veremos acaso lucir pronto el dia, por nosotros tan anhelado, en que la noble raza poseedora de las mas fèrtiles y hermosas rejiones del Nuevo Mundo, llegue á igualar sino á eclipsar con sus timbres, las antiguas glorias de la vieja Europa.

Mèrida, Julio 20 de 1845—*Dionisio Alcalá Galiano.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Julio—3.

987.—El primer Rèy de la raza de los Capetos, Hugo, se corona en Reims en Francia.

1187.—Batalla de Tiberiade, en que Guido de Lusiñan, Rey de Jerusalem es tomado prisionero por Saladino.

En esta batalla tomaron los infieles la cruz en que murió el Salvador del mundo. Al presentarla á Saladino su sobrino Omar, le dijo: «á juzgar por la afliccion de estos francos, este palo no es el mas pequeño trofeo de tu victoria.»

Saladino hizo llevar á su presencia los prisioneros mas distinguidos, y presentó por su mano una copa de licor con nieve al rey de Jerusalem, que no podia respirar de sed. El rey bebió, y quiso pasar su copa á uno de sus jenerales llamado Renato de Chatillon. Los musulmanes tenian la costumbre que aun se conserva entre los árabes, de no hacer morir prisioneros á los cuales hubiesen dado de comer y beber, y Saladino no permitió que Chatillon bebiese despues del rey. Este jeneral habia faltado muchas veces á su palabra, y Saladino habia jurado castigarle, y le hizo saltar la cabeza de sobre los hombres de un sablazo.

El reino de Jerusalem fundado por Godofredo de Buillon ochenta y nueve años antes, en la primera cruzada, cayó de nuevo en manos de los musulmanes, sobre los cuales lo habia conquistado.

1644.—Batalla de Mastonmor entre el ejército parlamentario y el de Carlos 1.° de Inglaterra. Vencieron en ella los parlamentarios, principalmente por la habilidad de Cromwel. Del rejimiento de Newcastle, del rey, murieron todos los soldados, y los cadàveres quedaron en la formacion que tenian cuando vivos.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Junio 17.

Por *Mariano Ballivian.*

2	charoteras para teniente coronel	en	25	ps.
4	id. para sarjento mayor: par	á	30	ps.
8	caponas: par	á	10	ps.
1	morrion con sus respectivos adornos	en	25	ps.
1	espada con su tahali	en	18	ps.
1	juego de plumas compuesto de 3	en	12	rs.

Por *Antonio Ortiz.*

1	jaba losa comun	en	18	ps.

Junio 18.

Por *Lucia Ulvia.*

1	cuarta jaba losa comun: jaba,	á	18	ps.

Junio 22.

Por *Julian Escalante.*

30	gruesas botones charquecillos: gruesa	á	3	rs.

Internaciones limítrofes.

Junio 20.

Por *Manuel Rodriguez.*

140	costales de mohò: cada uno	á	1	rl.

Por *Pedro Calli.*

140	costales de mohò: cada uno	á	1	rl.

Por *Hilario Apasa.*

140	costales de mohò: cada uno	á	1	rl.

Por *Mariano Coaquira.*

32	frazadillas: cada una	á	2	rs.
12	ponchillos pullos: docena	en	4	ps.

Por *Carlos Coaquira.*

16	frazadillas: cada una	á	2	rs.
6	ponchillos pullos: docena	á	4	ps.

Por *Manuel Villca.*

80	costales de mohò: cada uno	á	1	rl.

Por *Mariano Hasaca.*

14	frazadillas: cada una	á	2	rs.
6	ponchillos pullos: docena	á	4	ps.

Junio 22.

Por *Manuel Hasaca.*

10	frazadillas: cada una	á	2	rs.

6 ponchillos pullos: docena	á 4	ps.
Por *Julian Escalante.*		
6 arrobas alfeñique amarillo	á 20	rs.
4 arrobas higos secos	á 7	rs.
1 pieza bayeta blanca	en 4	ps.
6 libras magno	en 3 ps 6	rs.
4 arrobas ají colorado	á 3	ps.
Junio 25.		
Por *Mariano Mamani.*		
40 frazadillas: cada una	á 2	rs.
Por *Manuel Baltazar.*		
1.100 costales de talli el ciento	á 3	ps.

Avisos repetidos.

Por providencia del Juzgado 2. ° de Letras de esta Capital se ha designado el dia 2 del entrante y demas que no sean feriados para el remate de la finca de Yungas nombrada Yarija, la estancia de puna llamada Guacani en Palca y una casa en esta Ciudad barrio de Santa Bárbara, cuyas propiedades quedaron por fallecimiento del Dr. Bartolomé Andrade. La persona que quiera hacer postura á ellas con concepto á sus respectivas tasaciones, ocurra á la oficina del Escribano suscribiente. Paz á 30 de Junio de 1846.—*Tapia.*
v8—pb2.

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 5 del corriente y demas no feriados para el remate en arendamiento de los pontazgos de Nasacara y el Desaguadero bajo la base de 1,400 ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.—Paz Julio 1. ° de 1846.—
Infanzon.
v8—p2.

Por decreto de 22 del corriente el Sr. Juez Comisario ha señalado el dia 1. ° del entrante y demas no feriados para la continuacion del remate de los efectos retasados pertenecientes al quebrado prófugo D. José Antonio Pizarro. La persona que guste ocurra á la tienda de Comercio donde se hallan dichos efectos. Paz Junio 27 de 1846.—*Viscarra.*
v8.—p3.

Al público.

Alejandro Dun, Diego Guthrie y Compañia deben partir para el interior dentro de dos meses. Con este motivo desean que todas las personas que tengan con ellos cuentas pendientes pasen á chancelarlas á su casa, situada tras de la Merced.

Tienen tambien el honor de avisar al pùblico que desde ahora no podrán hacerse cargo de obra alguna.
Junio 30—v8—p4.

El almacen de azucar perteneciente á la sociedad del Cuzco, que ecsistiò antes en la casa del finado Arroyo barrio de Churubamba, se ha restablecido hoy en el Tambo conocido por *de la Tomasini*; cuyo actual dueño es el S.r D.n Pedro Sans. La persona que guste encontrará allí el azucar superior del Cuzco á precio cómodo.—*J. M. de Ocampo.*
Junio 30—v8—p4.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4. ° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.
Los EE.

Ojo--Al aviso.

Se vende una Bodega en el Tambo del Monasterio de Concebidas que caben doscientos quintales de aguardiente, con todas sus medídas corrientes. En esta imprenta se dará razon de ella.—Paz Junio 24 de 1846.—v8 pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 27 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento del impuesto de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de la Provincia de Yungas, aplicado à la obra de los caminos bajo la base de veinte y seis mil quinientos pesos (26,500 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz 24 de Junio de 1846.—*Infanzon.*
v8—p6.

En la tienda de Prudencio Helguero calle del comercio frente al café de Ayacucho, y en casa de Da. Josefa de Barra se hallan en venta los artículos siguientes.

Cigarros de hoja superiores de Oran	millar ps.	9	
Terciopelo de seda	vara ps.	3	4
Bayeton superior del Cuzco	vara ,,		4½
Sardinas en conserva	caja ,,		7
Peinillas de carei	par ,,	2	2
Cajas de mùsica de ocho variaciones	..	70	
Vinos, abocado y áspero	barril ,,	26	

Junio 25—v8—p5.

Ojo, ojo, ojo!

Por estar muy pròxima la marcha à Europa del que suscribe, avisa á los SS. quienes tienen cuentas en particular y en compañia con D. Pablo Calvet de que chancelen sus pagarés en el término de veinte dias de la fecha los de este República, y los del Perú en el término de cuarenta dias, de lo contrario se pondrá en la Epoca en venta sus pagarès: algunos se han resistido con descaro al pago, pues se dará à saber la causa de sus atrasos.—*Juan Erne.*
Paz 25 de Junio de 1846—v8—p5.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de los sitios, de la casa de Benito Davila, Andres Chuquimia, Damiana, Manuel y Marcelino Sanjines situados en el barrio de Villquipata del alto de Santa Bárbara, avaluados en la cantidad de docientos veinte pesos tres reales (220 ps. 3 reales) como adjudicados al ramo de Instruccion pública. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 18 de Junio de 1846.
Ifanzon.
v8—p8.

Al público.

Manuel Gomez, maestro sastre, discipulo de los mejores sastres estranjeros que han venido à esta Ciudad, ofrece al público sus servicios con el mismo gusto y exactitud de aquellos. Las personas que gusten ocuparlo, podrán ocurrir á la calle de la Merced, en las tiendas del Sr. Solares número 59. y serán despachadas con el mejor esmero, prontitud y equidad.
Junio 17—v8 p8.

Aviso del Teniente del Protomedicato, á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el prócsimo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. D. José Claudio Quiroga y el Bachiller D. Manuel Sanjinez, y suplente el Bachiller D. Francisco Salmon.

La nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia D. Mariano Rivero.

Paz Junio 10 de 1846.
Dr. Francisco M. Doblas.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato de la Paz.

Reunidos los miembros que forman este Tribunal, y en cumplimiento de los articulos respectivos del Reglamento del Protomedicato Jeneral publicado en 23 de Abril ultimo, ha sido plenamente aprobado en los examenes jenerales para ejercer la Medicina y Cirujia el Bachiller *José Felix Mallea,* todo en conformidad al anuncio que se hizo para dichos examenes jenerales. Junio 22 de 1846.
Francisco M. Doblas.

Curso de Derecho Romano.

Se halla en venta en la tienda de D. José Manuel Baquera, calle del Comercio, casa de Da. Mercedes Palacios.

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

SE VENDE.

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, calle del Comercio, lo que sigue.

Almanaques para el presente año.

Conocimientos para el uso de los comerciantes.

Letras de Cambio muy bien adornadas

El COMPENDIO del Catecismo del Padre Pouget para el uso de los niños mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.
Octubre 23—

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano. Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1. ° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.